

**Rosalina Moreno**

Redactora jefa



---

## El Supremo dictamina que los pactos se mantienen hasta que se modifiquen expresamente

El Tribunal Supremo (TS) ha reconocido el derecho de los trabajadores de Lean Corporate Services a percibir las ayudas de estudios correspondientes al curso 2021/2022, conforme a lo previsto en los convenios y pactos colectivos previos, al considerar que el acuerdo de 2021 prorroga las condiciones mientras no se firme un nuevo convenio.

Esta sentencia se aplicará también a Lean Customer, a raíz del acuerdo alcanzado entre los sindicatos y la empresa para que lo que estimara el Supremo se extendiese a los trabajadores de esta mercantil.

### El caso

El grupo Naturgy vendió la empresa Lean Corporate Services, S.L a IBM Global Services en 2021. Cuando los trabajadores procedentes de Naturgy solicitaron las ayudas de estudios para el curso 2021-2022, la empresa se las negó alegando que solo se reconocían explícitamente para el curso 2020-2021 en el acuerdo de enero de 2021.

Los sindicatos SIE, USO, CCOO y UGT presentaron una demanda contra la empresa Lean Corporate Services, que la Audiencia Nacion ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)